



Medellín, 02/09/2022

COMUNICADO

Para: Secretarios de Educación, Directores de Núcleo Educativo, Rectores y Directores, Secretarías, Auxiliares Administrativos, encargados del registro de la información en el SIMAT de los Establecimientos Educativos oficiales, Administradores Municipales del SIMAT de los 117 municipios NO certificados del Departamento de Antioquia.

De: MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

Asunto: Apertura de la ***Etapa de solicitud y asignación de cupos educativos vigencia 2023*** en la plataforma del SIMAT

Cordial saludo,

Conforme a lo establecido en la Resolución 2022060010907 del 26 de abril de 2022, mediante la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar **2023** en los niveles de educación preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, y teniendo en cuenta la responsabilidad de la Secretaría de Educación de Antioquia de velar por el cumplimiento adecuado del proceso, mediante la articulación de acciones con los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, se informa a todos los responsables del registro de información en el SIMAT, que a partir del **LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se dará inicio en la plataforma del SIMAT a la ***Etapa de solicitud y asignación de cupos educativos 2023***.

Esta etapa tiene como objetivo establecer la demanda real de los alumnos nuevos que desean acceder al sistema educativo oficial, de acuerdo a las solicitudes que realizan los padres de familia o acudientes durante el período que defina la Secretaría de Educación Municipal y asignar los cupos disponibles para estudiantes nuevos inscritos, siguiendo el orden de prioridad establecido en la referida resolución; incluye además la solicitud de cupos y traslados, la cual aplica para estudiantes activos en cada establecimiento educativo estatal.



SC4887-1



Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del **LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, la opción de **INSCRIPCIÓN/NUEVA INSCRIPCIÓN** en el SIMAT, quedará habilitada para realizar el proceso indicado **ÚNICAMENTE** para la vigencia 2023.

El proceso aplica para la **INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS (2023)**, para los alumnos que solicitan traslado a otros establecimientos educativos para la siguiente vigencia (2023), para los estudiantes provenientes del sector privado de una vigencia anterior, para los estudiantes con dos o más vigencias por fuera del sistema, los que estén en estados diferentes al matriculado (nuevo, sin continuidad o cancelado) y estudiantes en estado GRADUADO que ingresen al grado 12 del ciclo complementario de ENS.

IMPORTANTE: se debe tener presente que si requieren realizar el proceso de matrícula de estudiantes para la actual vigencia (2022), deberán hacerlo a través de la opción estudiantes/registro de estudiantes, la cual quedará habilitada para los establecimientos oficiales, en la fecha indicada (5 de septiembre de 2022), y hasta que se de apertura a la etapa asignación por continuidad para 2023.

Cualquier precisión al respecto, se pueden contactar con la Profesional Universitaria Martha Nubia Hoyos C., en el teléfono 383 85 44 o través del correo electrónico: martha.hoyos@antioquia.gov.co

Atentamente,



MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación



Revisó: Tatiana Maritza Mora,
Subsecretaria de Planeación Educativa



SC4887-1